



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

SESIÓN NÚM. 11/2017, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO,
DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a 9 de noviembre de dos mil diecisiete, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ

1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

2º TTE. DE ALCALDE: D^a MARTA CÁCERES PIÑUEL

D^a ANA ALEGRE MARTÍNEZ

D^a MARIA TERESA VALDENEBRO MATEO

D. JESÚS JUAN BAREZ IGLESIAS

D^a INÉS ANDRÉS SALINAS

D. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ EXPÓSITO

D^a LOURDES ANDRÉS CORREDOR

D^a ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D^a ANA MARÍA CALVO SACRISTÁN

D. ADOLFO SAÍNZ RUIZ

D. JOSÉ MANUEL HERNANDO GARCÍA

D. JOSÉ JAVIER MARTÍN DELGADO

D^a M^a DEL PERPETUO SOCORRO PÉREZ SANTABÁRBARA

D. ALBERTO JESÚS RODRÍGUEZ LATORRE

D^a EVA GARCÍA IZUEL

D. JESUS DE LÓZAR DE GRADO

D. LUIS ALBERTO ROMERO HERNÁNDEZ

D. ENRIQUE GARCÍA DOMÍNGUEZ

SR. INTERVENTOR: D. JOSE LUIS LÓPEZ NAVARRO

SR. SECRETARIO GENERAL: D. MARIANO A. ARANDA GRACIA

ASISTENCIA: D^a M^a PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

Excusa su asistencia D^a M^a José Fuentes Martínez.

LA PRESIDENCIA, A LAS 10,05 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR. ALCALDE: Buenos días. Comenzamos la sesión ordinaria del pleno del ayuntamiento de la ciudad correspondiente al mes de noviembre con una Declaración Institucional aprobada en Junta de Portavoces, que dice lo siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Los aceleradores lineales son los dispositivos más comunes para dar tratamiento de radioterapia a los enfermos de cáncer, utilizados como terapia convencional de aplicación en cualquier parte del cuerpo, considerada uno de los tres pilares básicos del tratamiento del cáncer.

Esta tecnología viene utilizándose con los avances correspondientes prácticamente desde hace un siglo y se estima que entre el 70 y el 80 % de los pacientes de cáncer precisan tratamiento con radioterapia para el control tumoral o como terapia paliativa.

Alrededor de 400 casos nuevos de cáncer se detectan anualmente en nuestra provincia y más de 1.000 personas en Soria sufren actualmente esta enfermedad, sin olvidar el posible incremento de prevalencia.

Esta situación, conocida por todos, llevó al Gobierno de Castilla y León en boca de su presidente D. Juan Vicente Herrera Campos a incluir el compromiso de instalar esta terapia en todos los hospitales de área de la Comunidad, compromiso ratificado al inicio de la legislatura 2007-2011 por el entonces consejero de Sanidad el Dr. Francisco Javier Álvarez Guisasola.

En la actualidad el Hospital de Área de la provincia de Soria carece de esta tecnología, lo que origina graves inconvenientes para los enfermos que precisan este tratamiento con continuos traslados a otras provincias, además de poner de manifiesto la desigualdad evidente en el acceso a una prestación sanitaria básica respecto a otros territorios de la Comunidad.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Soria en Pleno acuerda instar a la Junta de Castilla y León a que, cumpliendo su compromiso, incluya y ejecute en el presupuesto de 2018 la inversión de un acelerador lineal para su instalación y puesta en marcha en el Hospital de Área de Soria.

1- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALES DELEGADOS DICTADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 31 de octubre de 2017, números 1334 al 1479 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de los Concejales Delegados de las siguientes Áreas: Desarrollo Económico y Empleo, Medio Ambiente, Movilidad y Sostenibilidad Urbana y Organización y Modernización Administrativa, dictados durante el mes de octubre de 2017, que han estado a disposición de los Sres. Concejales con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE ACCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN E IGUALDAD RELATIVO A LA ADHESIÓN AL PROGRAMA “CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA”.

El Programa *Ciudades Amigas de la Infancia*, liderado por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

El programa *Ciudades Amigas de la infancia* tiene como pilares fundamentales, el diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño (enfoque de derechos y de equidad); la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque ALIA).

El Programa *Ciudades Amigas de la Infancia* se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF Comité Español.

A través del Sello de Reconocimiento *Ciudad Amiga de la Infancia*, UNICEF Comité Español reconoce a los Gobiernos Locales que cumplen

con los requisitos establecidos a tal efecto, que se recogen en el documento de Bases de Convocatoria Sello CAI 2017-2018.

Considerando que el Programa *Ciudades Amigas de la Infancia* y el Sello de Reconocimiento *Ciudad Amiga de la Infancia* favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF Comité Español; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad:

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Acción Social, Cooperación e Igualdad emitido en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. Muy brevemente, porque, además, viene dictaminado por unanimidad en la comisión que se celebró el pasado lunes. Simplemente es instar a UNICEF al reconocimiento de Soria como *Ciudad Amiga de la Infancia* con el objetivo general de promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Infancia que se firmó en la ONU en 1989, y, desde luego, es un paso más en este ayuntamiento para seguir trabajando por la infancia, desde todas las administraciones y, como no podía ser de otra manera, desde este ayuntamiento de Soria también.

Ya digo que cuenta con el apoyo de todos y cada uno de los grupos. Nada más y muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Instar a UNICEF España el reconocimiento del mérito de Soria como *Ciudad Amiga de la Infancia*.

Contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

3.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

ÚNICA:

SR. SAINZ RUIZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Voy a proceder a leerla y luego como tenemos el debate, pues ya entraremos en cuestión. De todas formas, sí adelanto que es una moción hecha con el propósito firme de, bueno, pues de trabajar en lo que planteamos y de verlo en comisión y bueno, con las aportaciones de todo el mundo (*pasa a leer la moción en su integridad*).

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el día 9 de noviembre del presente, la siguiente

MOCIÓN:

El art. 69 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local prevé expresamente que las Corporaciones locales facilitarán la participación de los vecinos en la vida local. Con esta previsión, el legislador se limita a dar carta de naturaleza, en el ámbito del poder municipal, al principio que subyace en la declaración de España como un Estado Democrático de Derecho, contenida en el art. 1 de nuestra Constitución, entendido el mismo como la regulación y aplicación de medios que garanticen y fomenten la efectiva aportación de los administrados en la fase de toma de decisiones por parte de los poderes públicos. No se trata tanto de acercar el poder a los ciudadanos, como de transformar a estos en factores activos de su ejercicio, con el objetivo de que se convierta en práctica normalizada la incorporación de sistemas de participación que resulten efectivos y reales.

La participación de los ciudadanos en el gobierno local de Soria se encuentra actualmente articulado por medio del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana, aprobado por el Pleno del Consistorio en diciembre de 1995, así como en los sucesivos Reglamentos Orgánicos reguladores de diversos Consejos Sectoriales; asimismo, existen diversas menciones a la participación en algunas de las Ordenanzas municipales que se han aprobado en las últimas dos décadas. Sin embargo, se han puesto de manifiesto algunas insuficiencias regulatorias que derivan, entre otras de las siguientes circunstancias:

1ª) El reglamento vigente tiene más de veinte años, durante los cuales se han producido cambios muy significativos en el contexto social y político.

2ª) Se han producido importantes reformas legislativas, tal como la derivada de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que han incidido en la necesidad de incorporar medios más efectivos para fomentar la participación ciudadana.

Estimamos, por tales razones, que se hace precisa una actitud nueva en torno a la “participación” en el ámbito del Ayuntamiento de Soria, que cumpla, al menos con los siguientes requerimientos:

- Que se asuma el compromiso de celebrar las sesiones de los Consejos Sectoriales actualmente existentes en el seno del Ayuntamiento de Soria con la periodicidad que venga marcada en sus respectivos reglamentos orgánicos y que se adopten las medidas precisas para dotar a tales órganos de la relevancia que precisan para el ejercicio de sus funciones.

- Que se elabore una nueva Ordenanza de Participación Ciudadana, debidamente adoptada a la normativa y la terminología vigentes, en la que se propone introducir las siguientes novedades:

- Que se reconozca y regule expresamente el derecho de petición, consagrado en el art. 29 de la Constitución.
- Que se reconozca y regule el derecho a la Iniciativa Popular, mediante la presentación, en los términos que se reglamenten, de propuestas de acuerdos o de actuaciones o de proyectos de reglamentos en materia de competencia municipal.
- Que se cree un Registro de Entidades Ciudadanas que facilite al Ayuntamiento el conocimiento de aquellos entes asociativos o fundaciones que estén concernidos y comprometidos con la defensa y promoción de intereses generales o sectoriales vinculados con el municipio, a la vez que se tenga una referencia de las entidades a las que dirigirse para instar a su participación en la formación de decisiones, en función del interés afectado en cada caso. Estas Entidades, conforme a lo previsto en el art 72 de la Ley de Bases del Régimen Local podrán ser declaradas de utilidad público, bajo el procedimiento y con los efectos que se establezcan en la propia Ordenanza.
- Que se articule la participación ciudadana en la elaboración del proyecto de Presupuestos, mediante la creación de un órgano mixto, con participación ciudadana y con facultades de propuesta, de deliberación sobre las propuestas presentadas por la ciudadanía o por las Entidades Ciudadanas y de valoración de la ejecución

presupuestaria, sin perjuicio de las competencias propias de los órganos municipales, según la legislación local.

Ese es el texto y, bueno, pues pasamos, señor Alcalde, si quieren al debate. Gracias.

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la urgencia y la procedencia de su debate en el Pleno (91.4 ROF).

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. GARCÍA DOMÍNGUEZ: Sí, muchas gracias. Bueno, hace ya meses que lo propusimos todos. Fue una cosa unánime en la comisión de que era necesario hacer una nueva Ordenanza de Participación Ciudadana, el problema es que no se ha hecho, no hay mayor problema, pero vamos, yo creo que estamos todos de acuerdo.

Por lo que respecta a los dos puntos que incluye, pues el primero estoy completamente de acuerdo, que se celebren todos los Consejos Sectoriales. Y el segundo es propositivo, con lo cual se podrán añadir más cosas, se podrá quitar una cosa, no le veo ningún problema. Por parte de Izquierda Unida votaremos a favor, claro.

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Yo tengo las dudas de siempre de que esto no sea una brindis al sol como ha pasado con otras ordenanzas que, incluso habiendo leyes superiores que no se cumplen, nos empeñamos en sacarlas adelante a sabiendas de que no se las creen ustedes. Entonces, para proponer algo primero hay que creérselo, y, por ejemplo, hay consejos a los que no se nos convoca, entonces todo eso claro que hay que ir mejorándolo. De hecho yo soy titular de alguno que ni siquiera sé de lo que trata, porque no se nos ha convocado en dos años.

Y también he dicho en su momento que los presupuestos participativos infantiles pues que no se ejecutan, entonces es un mal ejemplo ya desde temprana edad. Que está muy bien sí, que estoy a favor de lo que se propone mejorar, está claro, pero, bueno, en este debate resolveré la duda que tengo. Nada más.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Buenos días, muchas gracias, señor Alcalde. Pues básicamente estamos de acuerdo con la moción, y votaremos a favor, porque es una cosa de sentido común. Es más, yo creo recordar que en una Junta de Portavoces se planteó el tema de la reforma del reglamento a raíz del tema de los grupos políticos municipales, unipersonales o no, y

quedamos en Junta de Portavoces en que había que revisar también el Reglamento Orgánico de Funcionamiento. Entonces entiendo que es razonable, y que en la propia comisión pues ya avanzaremos.

El tema del compromiso de la celebración de las reuniones de los Consejos Sectoriales, pues nosotros, en el tema de Cultura, por ejemplo, planteamos el 2 de mayo que se celebrara la reunión del semestre, que no hemos tenido respuesta y ayer creo que fue ya, justamente hemos planteado que se vuelva otra vez a convocar el preceptivo del segundo semestre para que podamos plantear los presupuestos e iniciativas que tenemos, etc. Decir que eso es un problema también no únicamente del reglamento, porque el reglamento ya existe y ya preceptúa el tema de convocatorias y cómo hay que hacerlas, sino de que haya voluntad política de hacer las cosas, sencillamente. Nada más y muchas gracias.

SR. SAINZ RUIZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Pues bien, en la línea de estas mociones que hemos presentado a lo largo de la legislatura en este pleno, hay que recordar, por ejemplo, la moción de accesibilidad y la moción de transparencia, que costó arrancar pero, por fin, este ayuntamiento puede presumir de que tenemos ambas ordenanzas de accesibilidad y transparencia en funcionamiento. Y como bien dice el compañero Luis Alberto Romero, ojalá esas ordenanzas se vayan cumpliendo, que es, en definitiva, de lo que se trata, no crear ordenanzas o no regular ordenanzas que no se cumplan.

Pero en esa línea, el Grupo Popular ha querido presentar esta Ordenanza de Participación. También es verdad que llevamos tiempo pidiéndolo, llevamos tiempo pidiéndolo y en Junta de Portavoces, lo hemos pedido también en comisión y creemos que era el momento también de pedirlo aquí, en el pleno municipal, pues para conseguir ese compromiso por parte del equipo de gobierno, a sentarnos y a empezar a elaborar esta Ordenanza de Participación que, por otro lado, todos reconocemos que está desfasada la actual. Desde el año 95- 96, han pasado más de 21 años como ya he dicho en la moción que he leído, la normativa ha cambiado, también ha cambiado la sensibilidad social. Yo creo que a la ciudadanía soriana y española en general nos gusta, le gusta a todo el mundo más participar en la vida pública de las Corporaciones Locales, por eso tenemos que dar cauce a esa participación.

En ningún momento estamos diciendo que aquí, en el ayuntamiento de Soria, no haya cauce de participación, no haya canales de participación, los hay, pero creemos que, evidentemente, es necesario dar una vuelta, hacerlos más efectivos. Y la prueba, sin más, son los Consejos Sectoriales. Nos hemos molestado, creemos que tenemos en la actualidad, en este

ayuntamiento, hasta 12 Consejos Sectoriales. Algunos de ellos sí es verdad que se convocan con asiduidad, pero también es verdad que hay otros consejos, en concreto el de Cultura hace tiempo que no se convoca, el de Deportes sólo se ha convocado dos veces en un montón de años, el de Diálogo Social no se ha llegado a convocar nunca, el de Comercio se ha convocado solamente dos veces, el de Turismo se convocó para crearlo y no se ha vuelto a saber nada de él.

Estamos pidiendo, no nosotros, yo creo que toda la ciudadanía, los grupos políticos por supuesto, dar efectividad en sus Consejos, que se convoquen, que se junte el personal en los diferentes Consejos y que puedan aportar, entre todos, ideas.

Estos días escuchábamos al Concejal de Hacienda hablando de los Presupuestos Participativos. Nos parece bien, cómo no nos va a parecer bien, lo que sí pedimos es que se regule de alguna forma. Nosotros, como concejales de este ayuntamiento, también queremos saber lo que opinan los ciudadanos. Estos últimos años, en concreto en el Presupuesto de 2016, el 0,27% de los presupuestos fueron corregidos, el 0,27%. De un total de 52 millones fueron corregidos 131.000 € por aportación de los ciudadanos. El problema es que no sabemos qué más cosas pedían los ciudadanos. Esas alegaciones que hacen aquí, en el ayuntamiento, a nosotros no nos las llegaron a pasar.

Creemos que se tiene que canalizar todo esto, y que todos los concejales del ayuntamiento podamos ser partícipes de estas propuestas que hacen los ciudadanos de Soria y podemos canalizar de alguna forma.

Es una moción, y termino ya, en sentido constructivo, para instar un poco al equipo de gobierno a que trabajen con ese borrador que estoy seguro que aportaremos tanto nosotros como Grupo Popular como el resto de los concejales, aportáramos para mejorarlo y para hacer un buen Reglamento de Participación, que va unido, también es verdad, al Reglamento de Funcionamiento de esta Casa, porque cuando se hizo el Reglamento, en el 96, se llamaba de “Funcionamiento y de Participación”, por tanto tendremos que hacer también, como siguiente deber, un buen Reglamento de Funcionamiento Orgánico de esta Casa. Nada más y muchas gracias, señor Alcalde.

SR. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que cuando hablamos de Participación al final hablamos de una estrategia global. Yo creo que muchas veces únicamente hablamos de Participación, pero no podemos hablar únicamente de Participación, tenemos que hablar de Transparencia,

de Participación y de Colaboración como pilares fundamentales en el ejercicio de las políticas públicas y en el ejercicio del gobierno de nuestra administración.

Desde el ayuntamiento llevamos trabajando en estos pilares bastantes años ya, y creemos que uno de los pilares fundamentales de la acción de gobierno de este equipo municipal es la Participación, la Transparencia y la Colaboración con la ciudadanía, y se lleva a cabo los 365 días del año con las diferentes maneras de comunicación que tenemos en el ayuntamiento, ya sean presenciales o ya sean telemáticas. Y lo llevamos para enriquecer proyectos concretos, en la elaboración de los proyectos, para los Consejos Sectoriales, los foros para aumentar las propuestas municipales. Por ejemplo, el programa EDUSI, que también ha tenido una gran participación, los planes de empleo, que han sido consensuados con los diferentes colectivos.

Cuando hablamos de Transparencia, es verdad, hemos hecho una Ordenanza de Transparencia con la colaboración de todos los miembros de este Pleno Municipal. Hemos hecho una Ordenanza de Transparencia en la que nadie se puede quejar de la participación y de la colaboración para sacar adelante esa Ordenanza de Transparencia Municipal. Y es verdad que el ayuntamiento está al frente de la transparencia municipal no sólo con esta ordenanza, sino con el Índice de Transparencia Internacional.

Es verdad y hay que reconocer que los Consejos Sectoriales, muchos de ellos, llevan tiempo sin convocarse, y no me voy a ir a poner otro ejemplo, voy a poner el mío mismo, el del Consejo Sectorial de Deportes. Es verdad que lleva tiempo sin reunirse, pero yo, esta misma semana, he hablado con cinco colectivos diferentes de deportistas, de clubes deportivos, de entidades deportivas. Es decir, no por la falta de convocar los Consejos Sectoriales falta el diálogo con las diferentes asociaciones, sino que el diálogo es constante y es continuo. Igual tenemos que hacer un esfuerzo más en convocar esos Consejos, pero es verdad que la participación que tiene este equipo de gobierno y la comunicación que tiene con las diferentes entidades y con los diferentes ciudadanos y ciudadanas de la ciudad igual nos lleva a una comunicación tan directa que muchos veces dejamos de lado esos Consejos Sectoriales. Y recogemos el guante y creo que hay que revitalizar esos Consejos Sectoriales y revitalizar también, con la ayuda de todos y de todas, el mundo asociativo y la red asociativa de nuestra ciudad.

El Ayuntamiento Soria que puede ser uno de los ayuntamientos con más Consejos Sectoriales por habitante, de eso estoy seguro, y puede ser que el cómputo global, con más Consejos Sectoriales que muchos

ayuntamientos que tienen Consejos de Distrito. Así que creo que es una cuestión y una acción que debemos de mantener y que debemos de potenciar.

Pero también el servicio de Atención al Ciudadano, en el que se registran miles de sugerencias, miles de quejas, miles de propuestas para mejorar esta ciudad, una ciudad de todas y de todas, a través de las redes sociales. Tenemos el ayuntamiento una posición, un posicionamiento en redes sociales que para los habitantes que somos es impresionante. Y el Alcalde tiene uno de los ratios de penetración en redes sociales más altos de todos los alcaldes de nuestro país. Por tanto, la comunicación en vía telemática, a través de las redes sociales, y esa participación a través de las redes sociales también es muy importante en la elaboración del EDUSI, en la que ustedes también han participado y han colaborado en ese programa y los agentes económicos y sociales, los colectivos como los grupos ecologistas, Asociación Cultural del Museo Numantino, la Comisión Municipal de Desarrollo Económico, el grupo de trabajo municipal que se ha creado a través de las sugerencias que han llegado con la página web; el III Plan de Juventud, que también se ha elaborado a través de las diferentes propuestas que se han hecho llegar; la revisión del Plan de Urbanismo de Barrios y Barriada, que se ha hablado con los propios vecinos; la revisión de ordenanzas y la aprobación de nuevas ordenanzas, que también se ha puesto en marcha y que se abre a la participación de todos los ciudadanos y las ciudadanas; el Plan de Empleo, que está consensuado con las Asociaciones de Vecinos; el Transforming your city, que se ha intentando buscar un grupo de personas que trabaje por dar ideas a mejorar esta ciudad; la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que, aunque para algunos parece que no es importante porque se la querían cargar, los ayuntamientos dan esa información al consumidor y defienden los derechos de los consumidores, un pilar también fundamental para la participación de los ciudadanos y de las ciudadanas en nuestra ciudad; los Presupuestos Participativos, los Presupuestos Municipales. Hablamos de los Presupuestos y vamos a explicar los Presupuestos a los diferentes barrios. Les explicamos como se hace un presupuesto, adónde van a parar los impuestos, en qué se gasta el dinero el ayuntamiento. Les explicamos esos números, que si los ves en un PDF, colgados en una página web, igual no los entiendes ,pero nos acercamos a la gente para explicarles esos números, qué es lo que significan; los Presupuestos Participativos con ideas para Soria que el año pasado, solo la Ronda, fueron ya 300.000 € de modificación; los Presupuestos Infantiles, que es verdad que algunos los tenemos sin ejecutar, pero estamos buscando maneras de ejecutarlos, como, por ejemplo el Rocódromo Infantil, a través de los diferentes centros educativos o los juegos populares que se van a poner en marcha también a través de los centros educativos; o el trabajo en red. Como ustedes bien

sabrán, estamos en la Red de Ciudades por la Transparencia y la Participación, que próximamente, se convocará la asamblea y participaremos en esa asamblea con numerosos ayuntamientos de toda España.

Por lo tanto, este ayuntamiento sí que fomenta la Participación Ciudadana en los diferentes ámbitos.

Ya se lo he reconocido, vamos a fomentar que se haga y que se revitalicen esos Consejos Sectoriales. Pero me van a permitir que me centre en el segundo punto, en la elaboración de la Ordenanza de Participación Ciudadana. Y me van a permitir que la primera observación se la haga a eso, a la Ordenanza. Yo creo que, lo primero, tendremos que saber si vamos a hacer una ordenanza o un reglamento, si la ordenanza va a ir únicamente como ordenanza, si va a ser un reglamento que va a incluir el Reglamento Orgánico y el Reglamento de Participación, si van a ser tres documentos distintos. Yo creo que lo primero, y creo que es una cuestión no únicamente del equipo de gobierno, sino con la participación de todos los grupos municipales de este pleno municipal, de saber exactamente cuál es el documento en el que vamos a plasmar estas ideas que hoy nos han trasladado y que nosotros también tenemos, pero tenemos que ver qué es lo que queremos.

Y luego ya, cuando entramos al fondo de las propuestas que ustedes hacen, me van a permitir que las califique de un poco escasas, y sobre todo, ustedes dicen que el Reglamento se aprobó en el año 1995 y parece que es lo único que se han leído de este documento, del Reglamento, porque ustedes en el primer punto nos ponen: *”Que se reconozca y regule expresamente el derecho de petición, consagrado en el art. 29 de la Constitución.”* No voy a entrar en el debate jurídico de si ya está reconocido el derecho o no, si lo pone la Constitución, pero me voy a ir al propio Reglamento y les voy a leer el art. 26 del Reglamento de Participación.

Y en este artículo 26 pone: *“En las dependencias de la Casa Consistorial y en los órganos desconcentrados de barrios periféricos que se consideren convenciones funcionará un servicio municipal de información, registro de instancias, iniciativas, reclamaciones y quejas con las siguientes funciones: Canalizar todas la actividad relacionada con la publicidad a lo que se refiere este artículo, informar al público acerca de los fines, competencias y funcionamientos de los distintos órganos y servicios municipales y recoger esas reclamaciones, quejas y sugerencias”*. Por lo tanto ya está implícitamente ese derecho de petición.

Que lo podamos aclarar más o menos puede ser una discusión, pero creo que ya está recogido.

Nos vamos al segundo punto: “*Que se reconozca y regule el derecho de iniciativa popular*” Pues me van a permitir que les lea el Capítulo IV, artículo 32: “*La iniciativa ciudadana es aquella que forma parte de la participación de los ciudadanos que solicita al ayuntamiento que se lleve a cabo una determinada actividad de competencia municipal a cuyo fin aportan medios económicos, bienes, derechos o trabajo personal.*” Y regula cómo se debe de hacer una iniciativa ciudadana. Ustedes la denominan “iniciativa popular”, pero se puede entender que es una iniciativa ciudadana. Por lo tanto, está recogido también en el propio Reglamento de Participación que tenemos actualmente en el ayuntamiento de Soria.

Nos vamos al siguiente punto: “Que se cree un Registro de Entidades Ciudadanas en el Ayuntamiento” El Registro está creado. Concretamente tenemos 381 entidades apuntadas a ese Registro: 57 entidades deportivas, 48 culturales, 4 de profesionales, 33 juveniles, 8 fundaciones, 13 asociaciones de mujer, 14 peñas deportivas, taurinas y demás y 19 de padres. Tenemos ese Registro de Entidades Ciudadanas.

Y la última: “Que se articule una Comisión Mixta.” Mire, aquí les voy a claro y tajante. Yo creo que en la participación lo que no se puede es hurtar al equipo de gobierno y a los concejales y a las concejalas de este pleno municipal la capacidad de decisión. Yo creo que la riqueza de la democracia es que nos han elegido para determinar los designios de una ciudad y con un proyecto político que llevamos en nuestro programa electoral. Con eso, no podemos aprobar que una Comisión Mixta dirija los designios del ayuntamiento, los presupuestos del ayuntamiento, no podemos.

Podemos aumentar, si quiere, la participación, pero también está recogida en el Reglamento de Participación, porque si ustedes se van al artículo 38, al Capítulo VI, “*de la Participación de los órganos municipales y de gobierno*”, vemos que las entidades ciudadanas podrán realizar cualquier tipo de propuesta que esté relacionada con temas que afecten a su barrio o al de la ciudad, incluso pueden participar en las comisiones informativas con voz pero sin voto. Por lo tanto, está recogido también en el Reglamento Orgánico. Si ustedes van a que deliberen y dictaminen determinadas decisiones, lo siento, pero les tenemos que decir que no.

Y por último, y yo creo que porque creemos que es un tema importante y queremos llegar a un acuerdo, les voy a pedir que retiren esta moción que hoy traemos al Pleno Municipal, que la retiren con un compromiso del equipo de gobierno. El compromiso del equipo de gobierno es que en este mismo mes se convocará un grupo de trabajo formado por un representante de cada uno de los grupos municipales y coordinado por mí mismo para empezar a trabajar en la realización de una nueva ordenanza, reglamento orgánico o de participación, o por separado, este mismo mes comenzamos a trabajar en ese grupo de trabajo, porque creo que ustedes han dicho aquí cuatro puntos, pero hay puntos muy importantes que no están recogidos, y hay que reconocerlo, no están recogidos en el Reglamento de Participación y que hay que recogerlos, como puede ser el derecho a una consulta ciudadana y ustedes no lo han puesto en eso y me parece importantísimo. El derecho a audiencia pública, que hay que recogerlo también en esto. Son temas importantísimos que debemos de tratar en la reglamentación de la participación en nuestro ayuntamiento.

Por lo tanto, yo lo que les pido es que retiren esta moción con el compromiso de que antes de que acabe el mes comencemos a trabajar. Y ya les adelanto la primera propuesta que va a poner encima de la mesa el equipo de gobierno en esa participación, en esa mesa de trabajo, el abrir un proceso de participación para, antes de empezar a modificar el reglamento, la ordenanza o como queramos denominar, que se abra un proceso de participación para que todos los ciudadanos, todos los colectivos, puedan decir sus propuestas para la reglamentación de la participación. Un período de duración no inferior a 20 días para que todo el mundo pueda hacer llegar al ayuntamiento y a ese grupo de trabajo todas las propuestas para la modificación de esta Ordenanza.

Por lo tanto, ese es el compromiso firme que pone encima de la mesa este equipo de gobierno porque creemos y queremos que contar con la colaboración de todo el pleno municipal y queremos contar también con la colaboración de entidades, colectivos y personas a título individual para la elaboración de este proyecto. Muchas gracias.

SR. GARCÍA DOMÍNGUEZ: Muchas gracias. Yo no quería intervenir demasiado porque me parece que, al final, de lo que se trataba era de decir SI al inicio de una nueva revisión de la Ordenanza de Participación Ciudadana. Más que nada porque me temía que se iba a convertir en esto, en el “Y tú más.”

Señor Sainz, es que usted tiene todas las de perder en este aspecto y le voy a decir porqué. Porque el marketing participativo el equipo de gobierno lo maneja a la perfección, a la perfección. Mire, el señor Ángel

Hernández se jacta de que no reúne el Consejo Sectorial de Deportes, pero que se reúne con las asociaciones deportivas. Señor Ángel Hernández, además de reunirse debería hacerles caso, porque si les hubiese escuchado mínimamente no hubiese hecho la birria de vestuario que han hecho ustedes en la nueva piscina del pabellón, una piscina nueva, que ya me dirá usted, que no caben cuatro personas.

Mire, le voy a poner dos ejemplos de su marketing participativo, que lo hacen para salvar los trastos, para ganar el titular y se olvidan ya de ello. Uno, las Ordenanzas Sanjuaneras, me dice a mí la gente que quién paró eso y por qué no se vuelve a reunir. Se reunieron una vez cuando, por la razón que fuera, les interesó y eso ya está olvidado. Otra comisión también no sujeta a ningún tipo de reglamento ni de ordenanza pero que también la convocaron y la reunieron pues puramente para ganar el titular, marketing participativo, que fue aquella comisión que hicieron con especialistas a propósito de la Memoria Histórica, para estudiar lo que quedaba en Soria y que supongo que sería para cuando yo les vuelva a pedir, por enésima vez, que eliminen la calle Alcázar de Toledo, decir: “No, que lo estamos estudiando”. Pero no hacen nada. No hacen absolutamente nada.

Simplemente hacen una reunión, se hacen la foto, hacen una rueda de prensa, lo comunican a los ciudadanos y no hacen nada más. O sea, porque, al final, la voluntad es lo que hace que sea la ciudad y esta institución sea participativa. Cuando hay una actitud participativa al final sobra todo, se participa y punto. O sea vamos a hacer una nueva ordenanza y déjense de milongas y ya está. Y yo por eso digo que sí que voy a votar SÍ. Usted dice que habría que quitar cosas, habría que añadir otras, es que proponen, no imponen, entonces pueden haber más cosas y se pueden quitar otras, por lo cual yo no veo ningún problema. Muchas gracias.

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Sí, gracias. Al final un pleno tan corto de puntos como el que teníamos, gracias a esta moción presentada por el PP, parece que se está poniendo interesante, eso es que trabajamos entre todos.

Y quería decir que si realmente se quiere participación ciudadana, una de las cosas que dije desde el primer día de esta legislatura es que se pongan los plenos por la tarde, eso sería participación ciudadana. No hacerlo por la mañana, que lo capten los medios, que luego los medios lo difundan, por la tarde se vería la participación si realmente se atrevieran a ponerlos.

Y una vez más estoy constatando que esas reuniones que ustedes dicen tener las hacen exclusivamente desde el quipo de gobierno

asumiendo que es exclusivamente su formación en este ayuntamiento, y no es así. Hay que repetirles que el ayuntamiento es de todos y cuantos más órganos haya de participación, realmente democrática, de todos los grupos, más positivo será para toda la ciudad. No asuman que este ayuntamiento como propio de su equipo de gobierno, por favor.

Y efectivamente, se está poniendo interesante. Ya veremos lo que voto al final. Nada más.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Muchas gracias, señor Alcalde. Vamos a ver. En primer lugar, se plantea una propuesta de ordenanza que, como han transcurrido 21 años y ha habido básicamente dos leyes, la ley 57/2003 de Medidas de Modernización del Gobierno Local y la ley 19/2013 de Transparencia y Buen Gobierno, pues, básicamente, se trata de adaptar lo que tenemos a la nueva realidad, tanto la de los hechos como la normativa vigente.

Quiero decir que, desde ese punto de vista, es razonable la propuesta, es decir que, simplemente, lo que planteamos, lo que plantea el Grupo Popular en este caso es adaptarlo a la normativa que hay, porque, evidentemente, Ángel tiene razón cuando dice que parte ya está contenido, evidentemente. Vamos, yo he visto que está contenido y es así, pero si lo desarrollamos a tenor de la normativa lo mejoraremos y eso contribuirá a que funcionen mejor las cosas. Y, desde ese sentido, creo que es positiva la propuesta.

Avanzando en la propuesta, yo creo que son dos cosas distintas: una cosa es el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de la Corporación y otra cosa, es la Ordenanza de Participación Ciudadana, y se debería, yo, en la medida que se plantea el hacer un grupo de trabajo, pues yo creo que se pueden crear dos, o, en todo caso, son dos temas distintos, con dos documentos distintos. Uno es el Reglamento de Organización nuestro, propio de la Corporación, y otro es el de la Ordenanza de Participación Ciudadana.

Bien, nadie niega, yo creo, en esta Corporación que no exista participación ciudadana. Nadie puede negarlo, porque existe. Otra cosa es cómo se canaliza, cómo se hace. Voy a poner un ejemplo con Jesús Juan Crisóstomo Bárez Iglesias, con Jesús Bárez. Yo no tengo ningún problema en relacionarme con él, es más, es accesible como la mayoría o todos los concejales. Se hacen propuestas, se llegan a acuerdos y se incorporan, si eso está muy bien. ¿Eso significa que hay participación? Sí, lo que planteamos nosotros, Ciudadanos, es que lo que tiene que haber es una sistemática en el funcionamiento. Es decir, eso no quita para que no se

convoquen los Consejos, o sea, ¿me explico la diferencia? Es decir, ¿hay participación? Sí, pero para eso tenemos un sistema orgánico de funcionamiento, es decir, una sistemática, lo que son los reglamentos que hay que aplicarlos, para eso están y si no, los modificamos. Si pensamos que es mucho la convocatoria semestral, pues hacemos una anual o bianual pero se trata de que tenemos una norma y hay que cumplirla, porque nos damos la norma para cumplirla, para que funcionen mejor las cosas.

Bien, sobre el tema de la transparencia permítame que le diga una cosa: se puede sacar 10 en Transparencia Internacional pero retrasar sistemáticamente las solicitudes de información que hacemos, por ejemplo, Ciudadanos. Es decir, es muy raro el caso en el que se cumplan los cinco días que establece la ley. Vamos, prácticamente brincamos de albricias cuando se nos contesta una cosa en plazo y forma debidos. O sea, lo habitual, lo sistemático, en la mayoría de los casos, es que no se conteste o se conteste con muchísimo retraso. En el tema de la transparencia, vamos a ser un poco más modositos. Lo cual no significa que no saquemos diez, porque son temas distintos. Puedes sacar 10 en Transparencia Internacional y a los grupos pues no responderles en plazo y forma debidos. Nada más y muchas gracias.

SR. SAINZ RUIZ: Muchas gracias, Alcalde. Mire, Don Ángel, yo no voy a marear más la perdiz. Muestra moción era clara. No voy a hablar de la transparencia, no voy a entrar en la transparencia por la cual tenemos nosotros también nuestras serias dudas, y no es el momento del debate de la transparencia.

Nosotros hemos presentado una moción con el único afán de mejorar una ordenanza que creemos y creo que es público que está obsoleta. Y hemos hecho una serie de proposiciones, muchas de las cuales las hemos recogido en el escrito, por supuesto que puede haber más. No se trataba de presentar en una moción todo lo que creemos que puede ser una ordenanza de participación, hemos dado una serie de ideas que, por cierto, no coinciden con las que figuran realmente en la ordenanza antigua, eso se discutirá cuando se tenga que discutir.

Lo que sí le quería decir, por ejemplo, en el tema de la participación, en el tema de los presupuestos, que nosotros, en ningún momento, estamos diciendo que ese Consejo, ese Órgano Mixto que se pueda crear, hurte las competencias de la Administración Local ni mucho menos. Además lo decimos: *“Sin perjuicio de las competencias propias de los órganos municipales, según la legislación local.”*

Lo único que pretendemos es dar cauce, eso que ustedes hacen, que ustedes venden con ese marketing que nos hablaba el compañero de Izquierda Unida, darle un cauce legal de alguna forma. Darle un cauce donde nosotros, los grupos de la oposición, también podamos estar ahí en esa recogida de propuestas en cuanto a los presupuestos.

En cuanto al Registro de Entidades Ciudadanas, claro que sabemos que hay un Registro de Entidades Ciudadanas, también sabemos que está totalmente obsoleto, que es un Registro anticuado, que hay muchas asociaciones que figuran que no existen realmente. Y se trata de poner manos a la obra, de actualizarlo, de ponerlo al día. Por otro lado, por ejemplo, se pueden incorporar asociaciones que no están con sus estatutos formalizados, por así decirlo, que lo están haciendo en otros ayuntamientos, asociaciones menos formales con los registros propios pero sí que podemos darles cabida, de alguna forma, en este ayuntamiento también.

Hay muchísimas cosas que se pueden hacer. Hoy mismo venía en la prensa local, en Logroño están haciendo un Reglamento de Participación Ciudadana y hablaban de presentación de mociones por parte de asociaciones y colectivos en los plenos. ¿Por qué no? ¿Por qué no podemos recoger en los plenos mociones de asociaciones y colectivos? No, recogemos Ruegos y Preguntas, pero por qué no una moción, perfectamente se puede hacer. Pero presentadas por las propias asociaciones, que pueda hablar la propia asociación. ¿Por qué no foros de consulta, paneles ciudadanos, jurados ciudadanos, cobertura normativa? ¿Por qué no? Está claro que queremos hablar de esto, queremos debatir, queremos mejorar una ordenanza que está totalmente desfasada.

Nosotros vamos a seguir con nuestra moción. No entendemos por qué nos plantea retirar esta moción, precisamente eso de la participación de la que tanto presumen es eso, que el Grupo Popular, en este caso, presente una moción, que la debatamos aquí y que nos la aprueben o no nos la aprueben, pero nos mantenemos en nuestra moción. Nos parece mucho compromiso, y estoy seguro de que va a ser así porque lo conozco y sé que va a ser así. Nosotros nos mantenemos firmes en nuestra moción, la presentamos y, bueno, pues ustedes dirán si votan a favor o en contra, pero eso es participación también, señor Ángel. Nada más y muchas gracias.

SR. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Alcalde. Voy a ir por orden. Yo creo que se han comentado muchas cosas en este pleno municipal y voy a empezar por Izquierda Unida.

Ya sé que para Izquierda Unida parece que es más importante el marketing que la participación. Nosotros creemos en la participación, y por eso nuestro teléfono sigue sonando continuamente con problemas que tienen los ciudadanos y, muchas veces, no tenemos que hacernos una foto

para resolver un problema ciudadano, sino que lo resolvemos de manera inmediata. A ustedes parece que les interesa más el marketing y vender. Lo podemos ver fácilmente, solo nos tenemos que retrotraer unas horas y ver la prensa y usted verá que para su partido muchas veces es más importante la imagen que realmente trabajar, puede ver la prensa de hace un par de días. Léasela.

Y por otro lado, yo no me jactado del Consejo de Deportes, se ha reconocido, se ha reconocido que debemos de revitalizarlos, que debemos de trabajar por seguir dando contenido a esos Consejos Sectoriales, y he reconocido que es verdad que hay Consejos que se tienen que convocar con más asiduidad, pero que el contacto no lo perdemos con las asociaciones aunque no convoquemos esos Consejos, que eso es importante.

Y mire, usted hoy ha tenido aquí una ocurrencia, y le voy a decir por qué ha tenido una ocurrencia, porque es que ha hablado del Complejo Deportivo de La Juventud, ha hablado de los planos, de la instalación, de los vestuarios y le voy a invitar a que usted vea las actas del Consejo Sectorial de Deportes, porque es que las dos últimas sesiones del Consejo Sectorial de Deportes, en una se enseñó el proyecto y en otra se visitó la instalación. O sea, que ahí a usted se la ha ocurrido decir lo del Consejo de Deportes, lo ha dicho, pero sin tener conocimiento de que el último Consejo de Deportes se celebró en La Juventud, visitando la instalación. Así que la próxima vez, antes de que se le ocurra algo y lo diga porque ha visto pasar a alguien, y dice: “Eso lo voy a llevar al pleno” por favor, trabaje y constátelo, ya se lo hemos dicho muchas veces, pero es que la ocurrencia que ha tenido hoy aquí me ha parecido, vamos, clamorosa.

Con Soriano@s. Pues, mire, nosotros nos reunimos con muchas asociaciones. ¿Usted no se reúne nunca con ninguna? ¿Y nos dice “oye, venid que me voy a reunir con esta asociación.”? No, usted, como concejal, se reunirá con quien quiera y nosotros, como equipo de gobierno, nos reunimos con toda la ciudadanía que nos lo pide. Con toda. O sea, que cada vez que nos piden una reunión, cada vez que nos transmiten un problema, nosotros lo hacemos.

Sr. de Lózar, estamos mejorando en el acceso a la información. Usted habrá visto que en los últimos meses sí que estamos acelerando las peticiones de documentación, pero ya, yo creo que es un debate muy manido el que hemos tenido con las solicitudes de información, y lo que le pido es que tenga un poco de comprensión, que hay información que no se la podemos dar de manera instantánea, que hay que elaborarla, recogerla y demás, pero yo creo que sí que hemos agilizado los trámites en los últimos meses con el tema de la solicitudes de información.

Y mire, para poner un ejemplo de participación, ustedes han tenido tres voces aquí en el pleno municipal, un único grupo municipal y van a tener en el grupo de trabajo que creemos tres voces también para que participen los tres miembros del Grupo Mixto en ese grupo de trabajo, porque creemos que es importante que tengáis participación en ese grupo de trabajo aunque estéis constituidos en un único grupo municipal. Creo que es importante que todos los miembros estéis recogidos en ese grupo de trabajo.

Y para terminar, al Partido Popular. Mire señor Sainz, usted ha hecho una opinión y un análisis no reglamentario, jurídico, del reglamento. Yo le he hecho el mío, y como opino de él y me ha dicho que tenemos que actualizar el Registro de Entidades, pues igual se lo puede preguntar a su compañero, igual la Junta de Castilla y León nos puede decir cuándo alguna entidad abandona el Registro de la Junta de Castilla y León, que es donde se tienen que registrar las entidades, que nos lo puedan comunicar, porque igual es mucho más fácil. Por lo tanto creo que, sí, sí, usted lo sabe, y entonces sería mucho más fácil tener actualizado ese Registro.

Y con el tema de las mociones, me ha dejado usted... Aquí hemos traído, este equipo de gobierno, mociones que nos han trasladado las asociaciones, y cada vez que nos han trasladado una asociación una moción la hemos traído a este pleno municipal.

Y mire, no se lo voy a poner fácil, vamos a votar a favor de esta moción. Le voy a pedir que modifique dos cosas para dejar clara la moción. Es muy sencillo y yo creo que lo va a admitir, más que nada “que se elabore una nueva *regulación* de participación en el ayuntamiento de Soria” en vez de una “*ordenanza*” para ver si queremos ordenanza o queremos reglamento. Y en vez de “*que se propone introducir*”, que “*que se estudie la introducción de las siguientes medidas*”, para hablarlo tranquilamente en un grupo de trabajo y poder llegar a acuerdos.

Yo creo que lo pueden admitir, más que nada porque ya les hemos dicho la propuesta del último punto de su moción. Por lo tanto, déjennos que hablemos, que intentemos llegar a un acuerdo con ese punto, porque si no, sí que nos veremos abocados a votar en contra, pero les vamos a votar a favor. Pero le voy a pedir una cosa a cambio. Mire, nosotros les vamos a votar a favor de esta moción porque no se lo vamos a poner fácil, pero el día 29 de noviembre, en las Cortes de Castilla y León, se va a debatir la enmienda del acelerador lineal, el 29 de noviembre. Espero que su grupo, haciendo caso a la participación y a la declaración institucional aprobada en esta Casa, vote a favor de esa enmienda del Grupo Socialista. Vale. Le digo, sí, sí, su partido político, su partido político, por lo tanto hagan el trabajo, no se pongan nerviosos, no se pongan nerviosos, si no les hacen

caso en Valladolid no se pongan nerviosos y escuchen. Ustedes tienen la oportunidad, igual que nosotros les damos el voto en esta ocasión porque vamos a trabajar de la mano por cambiar este reglamento, ustedes espero que nos den el voto en las Cortes de Castilla y León para mejorar esta ciudad y para cumplir compromisos de su partido con nuestra ciudad. Así que muchas gracias.

SR. ALCALDE: Ya sé que usted no vota, lo sabemos todos, sí su partido.

Un último turno de intervención

SR. SAINZ RUIZ: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Pues nada, simplemente que, por fin, ha merecido la pena presentar esta moción, quiero reconocer a todo el mundo porque gracias a esta moción hemos conseguido que el Partido Socialista, en este caso el concejal Ángel Hernández, se comprometa, y yo creo que sí va a ser verdad, a trabajar sobre esta moción. Llevábamos sobre el reglamento, ordenanza de participación, llevábamos mucho tiempo pidiéndola, no nos hacían caso y, por fin, y creo que con el apoyo de todo el pleno municipal, vamos a conseguir, porque es esto, un pleno municipal. Y la responsabilidad del pleno municipal es hablar de competencias municipales y, por fin, gracias a su voto que ha cambiado, señor Don Ángel Hernández, vamos a trabajar en competencia municipal y a mejorar una ordenanza municipal para sacar lo mejor para los sorianos y para la ciudad de Soria. Nada más y muchas gracias, señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Entiendo de sus palabras la aceptación de las propuestas que luego le transcribiremos al señor Secretario para hacer un poco más fácil su trabajo.

Suficientemente debatido el asunto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, aprueba la moción presentada por el Grupo Popular, con las modificaciones introducidas por el Grupo Socialista y en consecuencia acuerda:

- Que se asuma el compromiso de celebrar las sesiones de los Consejos Sectoriales actualmente existentes en el seno del Ayuntamiento de Soria con la periodicidad que venga marcada en sus respectivos reglamentos orgánicos y que se adopten las medidas precisas para dotar a tales órganos de la relevancia que precisan para el ejercicio de sus funciones.

- Que se elabore una nueva **regulación de Participación Ciudadana**, debidamente adoptada a la normativa y la terminología vigentes, en la que se **estudie la introducción de las siguientes medidas**:

- Que se reconozca y regule expresamente el derecho de petición, consagrado en el art. 29 de la Constitución.
- Que se reconozca y regule el derecho a la Iniciativa Popular, mediante la presentación, en los términos que se reglamenten, de propuestas de acuerdos o de actuaciones o de proyectos de reglamentos en materia de competencia municipal.
- Que se cree un Registro de Entidades Ciudadanas que facilite al Ayuntamiento el conocimiento de aquellos entes asociativos o fundaciones que estén concernidos y comprometidos con la defensa y promoción de intereses generales o sectoriales vinculados con el municipio, a la vez que se tenga una referencia de las entidades a las que dirigirse para instar a su participación en la formación de decisiones, en función del interés afectado en cada caso. Estas Entidades, conforme a lo previsto en el art 72 de la Ley de Bases del Régimen Local podrán ser declaradas de utilidad público, bajo el procedimiento y con los efectos que se establezcan en la propia Ordenanza.
- Que se articule la participación ciudadana en la elaboración del proyecto de Presupuestos, mediante la creación de un órgano mixto, con participación ciudadana y con facultades de propuesta, de deliberación sobre las propuestas presentadas por la ciudadanía o por las Entidades Ciudadanas y de valoración de la ejecución presupuestaria, sin perjuicio de las competencias propias de los órganos municipales, según la legislación local.

A las 12,00 horas se levanta la sesión. Doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,